

## *Un análisis de la incidencia de la formación posgradual de los revisores fiscales en la ética de su profesión*

**Daniela Gómez Valencia**

daniela.gomez9@udea.edu.co

Universidad de Antioquia

**Mario Germán Montoya Moreno**

mario.montoya2@udea.edu.co

Universidad de Antioquia

**Melanie Giseth Restrepo Diosa**

melanie.restrepo@udea.edu.co

Universidad de Antioquia

**Yesid Sierra Durango**

yesid.sierra@udea.edu.co

Universidad de Antioquia

### **Un análisis de la incidencia de la formación posgradual de los revisores fiscales en la ética de su profesión.**

**Resumen:** Este artículo investigativo analiza la incidencia de la formación posgradual en la ética profesional del revisor fiscal en el cumplimiento de sus funciones; así como el planteamiento de algunos problemas en cuanto a la calidad y la importancia de la educación continua en la toma de decisiones éticas, y los vacíos normativos por parte de los organismos de control y la teorización de las prácticas de la revisoría, en el rol de la educación avanzada en la prevención de prácticas fraudulentas y corrupción. La investigación emplea un enfoque cualitativo, combinando análisis de literatura académica, normativas vigentes y casos documentados de comportamiento no ético en la profesión, que afecta su credibilidad y utilidad social, lo que desata el juicio de si el revisor fiscal es necesario en la sociedad. Los resultados indican que una formación posgradual enfocada en valores éticos fortalece la integridad profesional, reduciendo la probabilidad de malas prácticas.

**Palabras claves:** Revisoría fiscal, ética profesional, formación posgradual y vacíos normativos.

### **1. Introducción**

La revisoría fiscal al ser un órgano de control y fiscalización adquiere un gran nivel de compromiso con las organizaciones y la sociedad, porque está hecha precisamente para garantizar transparencia y legalidad en la información financiera (León Silva et al., 2021). Además, por su carácter independiente se encuentra en facultad de otorgar fe pública y dar cuenta de cualquier tipo de irregularidad generando confianza y defendiendo el interés general de manera imparcial. Sin embargo, en la actualidad esta profesión se encuentra en tela de juicio por los constantes escándalos sobre fraudes financieros y problemáticas que ponen en contradicción su integridad y compromiso ético.

Este órgano de control enfrenta grandes desafíos debido a las debilidades que se han expuesto en el cumplimiento ético de la profesión, lo que a su vez genera dudas sobre la calidad de la formación posgracial que se oferta o la falta de esta en el campo de la revisoría que, cabe resaltar, no es exigida en Colombia para ejercer como revisor. De esta manera, la creciente complejidad del entorno empresarial y los riesgos asociados a las prácticas inadecuadas de los profesionales resaltan la necesidad de repensar las prácticas académicas para mejorar el desempeño y generar un mayor criterio de decisión de los revisores.

Este artículo se centra en analizar la influencia de la formación posgracial en la práctica ética de los revisores fiscales en Colombia, partiendo de la premisa que una mayor formación académica contribuye a un ejercicio profesional más íntegro y responsable (Rodelo Sehuanes & Chamorro González, 2020). El conocimiento especializado adquirido a través de estudios posgraduales permite al revisor fiscal enfrentar desafíos de su labor con mayor inclemencia académica y profesional.

A través de un análisis de literatura, referentes cinematográficos y conferencias, se pretende dar claridad como primero, de definiciones básicas como la ética y la moral; la influencia de la inteligencia artificial y las TICs en la labor de fiscalización; obtener reflexiones a partir de películas como La Lavandería y El Contador; además, a través de la novela “La hoguera de las Vanidades” de Tom Wolfe evidenciar la falta de valores éticos en el sistema judicial; y finalmente evaluar a varios autores que nos dan aproximaciones conceptuales sobre la revisoría fiscal y los vacíos en el campo pedagógico de la profesión, para así llegar al apartado de discusiones y conclusiones.

## 2. La ética profesional y dilemas en el ejercicio de la revisoría fiscal

En nuestro día a día, al desempeñar un oficio o alguna actividad profesional, es imprescindible actuar bajo algunas normas o premisas éticas que garanticen unas buenas prácticas laborales y la armonía social (Gallón Vargas et al., 2020). La ética es algo que sucede naturalmente y está ligada a nuestro quehacer diario; y el comportamiento moral, al igual que la ética profesional es algo de nuestra esencia que se da de manera consciente y responsable. La ética es entonces, un compromiso que surge a partir de principios previos. Y como se menciona en el documento ¿Qué es esto de ética profesional?

La expresión ética del trabajo significa, dentro de cualquier forma de praxis, un compromiso ineludible con nosotros mismos de hacer bien las cosas, un compromiso que no se puede dejar de cumplir, porque tiene que ver con un compromiso con nuestro propio ser, que nos hace más o nos hace menos, nos hace mejores o nos empeora, nos enriquece o nos empobrece en nuestra propia naturaleza. (Camarena, 2002)

La ética profesional es la base sobre la cual se sustenta la credibilidad de cualquier disciplina, especialmente cuando nos referimos al órgano de la revisoría fiscal, en donde la transparencia e imparcialidad son cruciales; por esta razón el revisor fiscal debe tener un alto grado de formación, apoyado en sistemas de calidad para tomar decisiones que favorezcan a la sociedad y sus propias actuaciones. El actuar ético permite tener un crecimiento tanto personal como profesional, y el

actuar del revisor fiscal debe tener concordancia con principios como justicia, honestidad, sentido de pertenencia, lealtad, entre otros. Cabe resaltar también que tanto la ética como la moral son dos conceptos muy relacionados y etimológicamente tienen el mismo significado. La palabra moral proviene del latín *mos* que significa hábito o costumbre; y ética del griego *ethos* que es lo mismo.

Los revisores fiscales enfrentan un sinfín de dilemas éticos debido a la naturaleza de su labor, ellos deben ser independientes y objetivos; sin embargo, muchas veces se ven inmersos en conflictos producto de los intereses de las organizaciones que quieren imponer sus propios criterios e influencias.

Un dilema ético es una situación que enfrenta el Revisor Fiscal, y en el que decide sobre la conducta que debe seguir en la organización que fiscaliza, y que comprende situaciones en las cuales la entidad puede afectar los intereses de otra, incidiendo en sus resultados (Montes Salazar, Sánchez Mayorga & Mora Roa, 2019).

### 3. La revisoría fiscal y los vacíos formativos desde sus inicios

Ahora bien, a través de la ley 58 del año 1931 se crea la figura del Revisor Fiscal, la cual nace bajo una “...figura que garantiza el control y vigilancia al interior de las organizaciones, con el fin de emitir una opinión acerca de la razonabilidad de los estados financieros” (López & Guevara, 2015, como se citó en (Osman Ríos, 2020, pág. 2)). Además, “la revisoría fiscal tenía como propósito servir a los propietarios del ente para la vigilancia de la administración centrándose básicamente en la revisión de la información contable” (Cardona, 1988, como se citó en (Castro L, Fernández, & Bolívar E, 2015, pág. 3)). Esto nos resalta que el papel del revisor fiscal ha evolucionado significativamente desde sus inicios, pasando de ser un simple vigilante de la información a ser un actor clave en la transparencia y control dentro de las organizaciones.

Asimismo, podemos ver que la revisoría fiscal estaba muy involucrada en ayudar a la administración y, Machado & López, 2006, como se citó en (Castro L, Fernández, & Bolívar E, 2015) conceptualizan que la revisoría fiscal:

Es una institución que nace como respuesta a una necesidad social, proporciona confianza pública, fiscaliza al ente económico y da fe pública de que los controles minimizan los riesgos, la organización cumple con la normativa y los estados contables cumplen con la normatividad. (p. 4)

Ahora se encuentra que, Horacio Aguiar Jaramillo, exdecano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia, en su texto “La formación posgradual del revisor fiscal” (2015) da unas primeras revisiones de la educación contable de la época (90's), y expone que para la fecha había enormes vacíos en la pedagogía contable de las universidades colombianas; esto por su parte, incurría gravemente en la aplicación de la revisoría fiscal. Para él, debía existir una compatibilidad en unos criterios de calidad en la enseñanza desde las universidades, para así poder exigir a la sociedad, profesionales idóneos en revisoría fiscal. Si desde los pregrados en contaduría no hay concordancia y una transformación profunda del compromiso entre profesores,

estudiantes y administradores, esto impedirá a la larga, la contextualización o teorización de la práctica de la revisoría fiscal (Aguiar Jaramillo, 2015).

De esta manera, desde la década de los 90, ya se presentaban enormes vacíos conceptuales de la revisoría, con algunas falencias en los pregrados de contaduría que se venían gestando en diferentes universidades de la época. Para Aguiar, la revisoría era meramente concebida como una auditoría externa de estados financieros, es decir, nunca existió una delimitación pertinente en su normatividad con la auditoría, cuestión que hoy en día aún sigue sin esclarecerse, lo cual hace perder su credibilidad y utilidad social. Ahora, en cuanto a la formación ética, Aguiar hace referencia al “relajamiento moral de las leyes” significando esto, una impunidad de los actos inmorales que reinaban en el terreno de la revisoría. Es decir, los revisores desconocían sus responsabilidades éticas y morales porque estas no eran sancionadas de manera contundente. Sin embargo, actualmente no ha cambiado de manera significativa.

Por otro lado, en el texto “La falta de conocimiento afecta el perfil del revisor fiscal en Colombia” se menciona que:

Las debilidades que se observan en el ejercicio de la revisoría fiscal generalmente son el fruto del desconocimiento de su deber ser, de la negligencia en su estudio y profundización en el objeto de su creación y en la normatividad que la rige” (Bermúdez, s, f, como se citó en (Flórez Díaz, 2013, pág. 1)

Esta carencia no solo limita el correcto cumplimiento de sus funciones, sino que también puede comprometer la independencia y el juicio crítico del revisor fiscal en la toma de decisiones.

En concordancia con lo anterior, es posible relacionar el artículo “Un reto para los revisores fiscales: mejorar su independencia mental”, se identifica y analiza la importancia de la independencia mental en el ejercicio de la profesión para responder de una manera solidaria, expresar opiniones, tomar decisiones y realizar buenos juicios; sin embargo, sus funciones están ligadas a una responsabilidad disciplinaria, civil, administrativa y penal:

La independencia mental es la capacidad que tiene el Revisor Fiscal de emitir juicios, criterios u opiniones sobre la empresa a la cual presta sus servicios, de una manera íntegra y objetiva, libre de conflictos de intereses, manipulaciones, sesgos o influencias por un actor específico, dando de este modo fe pública sobre la realidad financiera de la organización. (Ruiz Ocampo, Muñoz Londoño, & García Aristizábal, 2016, pág. 30)

Ahora bien, está el latente problema de confusión entre la auditoria y la revisoría fiscal, que está en constante indiferenciación de la preparación curricular en la formación contable de la revisoría fiscal, en esto (Bustamante, 2008, como se citó en (Olarte Morales & Díaz Usme, 2018)) regala un punto de partida para tratar de identificar:

Las concepciones de la Revisoría Fiscal como actividad y como función tienen una relación directa con el agente (Revisor Fiscal) siendo un elemento más para sustentar la ausencia de un cuerpo teórico, conceptual y metodológico propio para la figura, lo que ha permitido

que, tanto desde la norma como desde diversos planteamientos académicos, se le atribuyan funciones al agente realizador del control y no haya una preocupación por identificar la naturaleza misma de la Revisoría Fiscal. (pp. 3-4)

Por lo cual, es posible ser subjetivo acusando que la raíz del problema es la falta de reglamentación, ordenamiento y funciones del revisor fiscal o simplemente decir que la poca exigencia para hacerse revisor fiscal afecta directamente a la profesión y esto es un punto esencial en esta investigación; ya que busca la diferencia existente entre revisores fiscales posgraduados y los que solo realizaron el pregrado, siendo la falta de requerimientos de una especialización la consecuencia de ineficacia en la formación.

#### **4. Desafíos éticos y académicos en la revisoría fiscal: Entre la normativa y la responsabilidad social**

Juan Carlos Manco Posada (2016) hace referencia a que existen muchos vacíos en las normas, que dan pie a algunas falencias en el ejercicio de la profesión, pero es deber de cada profesional seguir los caminos de la responsabilidad social; propone que "deben ser promulgadas y aplicadas estrictamente unas normas sancionatorias lo suficientemente fuertes como para que desanimen las prácticas indebidas" (pp- 5-6). Como se puede ver, tanto Aguiar como Posada coinciden en que el desempeño profesional depende en gran medida de la formación en la academia.

Yanith Enith López Atehortúa en su documento “Fallas del revisor fiscal en las organizaciones frente a la ética” da un bosquejo sobre las fallas de los contadores públicos o revisores fiscales respecto al código de ética estipulado en la Ley 43; en consecuencia, López hace referencia al actuar éticamente con el fin de poder desarrollar su labor de forma adecuada y eficaz con base a la exigencia de la ley. También, proyecta una información de los sancionados en el periodo del 2010-2016 donde aparecen 433 contadores por incumplimiento de esta; estas cifras generan alertas en la sociedad, pues el contador público es una figura de confianza y seguridad (Atehortúa, 2016).

Las sanciones a los contadores públicos que ejercen de revisores fiscales, como lo dice el artículo “Fallas de la educación contable en Colombia”, están relacionadas por la formación en el enfoque social-humanista; la formación académica debe forjar profesionales con conocimientos, capacidades, competencias y criterios sustentados en valores éticos y morales para que el quehacer diario de la revisoría fiscal no se vea involucrado en temas de corrupción y problemas éticamente dudosos. Por consiguiente, revisando los componentes de la formación académica se entiende que a medida que va pasando el tiempo se debe actualizar las mallas curriculares, pero sin dejar de lado los temas éticos y estructuras socio-humanísticas, para así disminuir ante la Junta Central de Contadores Públicos las penalizaciones, donde 281 conductas son sancionadas por “grave a título de culpa”; y 236 casos “grave a título de dolo” (Ordóñez, 2018, como se citó en (España Sarria & Rodríguez Lucas, 2020, pág. 6)).

Si bien, en la legislación colombiana existe claridad respecto al carácter ético e independiente que deba poseer el profesional contable, y de manera especial, aquellos que desarrollan actividades de revisoría, deben optar por suplir esas falencias operativas y en especial éticas de la formación de

algunos profesionales. Sin dejar de lado los temas normativos por los cuales serán sancionados frente a la veracidad y legalidad de la información suministrada y ante esto surge la ética deontológica como parte especial del hombre que ejerce una profesión, esta parte de la ética, se fija especialmente en el contenido, en la honradez y responsabilidad social de las actividades profesionales y en los deberes de los que desempeñan las actividades y trabajos (Aranda, Jaimes, & Caballero, 2015, como se citó en (García Ramos, Palacio Rodríguez, & Torres Caicedo, 2020)).

## 5. La IA y su influencia en la labor de fiscalización.

Desde la perspectiva de las tecnologías disruptivas, el uso de herramientas como la inteligencia artificial (IA) y el blockchain ha generado un impacto significativo en la profesión contable, particularmente en el ejercicio de la revisoría fiscal. Según lo expuesto en la cátedra inaugural del Departamento de Ciencias Contables de la Universidad de Antioquia (2024), la IA permite la automatización de procesos y análisis avanzado de datos, lo que puede mejorar la detección de irregularidades financieras y la toma de decisiones estratégicas informadas. De igual manera el blockchain asegura la inmutabilidad de la información y la transparencia en los registros contables, facilitando auditorías en tiempo real y reduciendo el riesgo de fraudes. Sin embargo, para que estas tecnologías sean utilizadas de manera ética y efectiva, los revisores fiscales deben contar con una formación posgradual que les permita comprender su funcionamiento, interpretar adecuadamente los resultados y evitar una dependencia ciega de los algoritmos.

De esta manera, la capacitación continua en IA y blockchain no solo debe enfocarse en el desarrollo de habilidades técnicas, sino también en la formación ética de los profesionales. Como se destacó en la cátedra, el uso de estas herramientas plantea retos en términos de privacidad, transparencia y responsabilidad en la toma de decisiones. La falta de criterio ético en el uso y aplicación de estas herramientas tecnológicas podrían llevar a interpretaciones erróneas o a la manipulación de la información y/o datos, comprometiendo la integridad del profesional. Por ello la formación posgradual debe incluir, además, un enfoque crítico que permita a los revisores fiscales evaluar los límites e implicaciones éticas del uso de la IA y el blockchain en su labor, garantizando así que dichas herramientas sean un apoyo para la transparencia y confianza pública, en lugar de un riesgo para la profesión.

Finalmente, en la conferencia de Angela María Valderrama aborda la IA como un catalizador de creatividad y resolución de problemas, lo cual en la revisoría fiscal puede traducirse en optimización de auditorías y análisis de datos, siempre y cuando se realicen dentro del cumplimiento normativo ético de los contadores (Muñoz, 2024). Por otra parte, Hernán Alejandro Alonso Gómez destacó, además, que tanto el blockchain como la IA permiten auditorías en tiempo real y mejoran la transparencia; son factores esenciales en la ética de la revisoría fiscal. No obstante, también planteó retos éticos relacionados con la privacidad y la necesidad de transparencia en el uso de algoritmos, elementos que son cruciales para asegurar que el uso de IA sea un facilitador de la ética, en lugar de un riesgo para ella. (Gómez, 2024)

## 6. El Papel de la Formación Ética en la Revisoría Fiscal: Lecciones desde el Cine y la Literatura

Ahora bien, tomando como referente cinematográfico La Lavandería, vemos cómo esta expone la falta de control y supervisión en las estructuras financieras permitiendo el aumento de prácticas fraudulentas, como el lavado de dinero y la evasión fiscal a través de empresas que operan en paraísos fiscales. Es así como la película deja en evidencia la importancia de que los revisores fiscales cuenten con una formación sólida que refuerce su criterio ético y les brinde herramientas para identificar y denunciar irregularidades en la información financiera.

En consecuencia, con lo anterior, la película La Lavandería ofrece una perspectiva crítica sobre las prácticas éticamente cuestionables que pueden surgir en el ámbito financiero y fiscal, especialmente en relación con el uso de paraísos fiscales y la creación de estructuras ilegales para eludir impuestos y regulaciones (Espinal Piedrahita et al., 2021). La historia destaca la importancia de una sólida formación ética y profesional en quienes tienen la responsabilidad de supervisar y auditar estas prácticas, como los revisores fiscales. En el contexto de nuestra investigación, la película sirve como ejemplo de las fallas éticas que pueden ocurrir cuando los profesionales carecen de una educación profunda en materia ética, subrayando cómo la formación posgradual puede fortalecer los principios éticos y el juicio crítico necesarios para identificar y combatir la corrupción. Esto respalda la tesis de que una educación posgradual avanzada es fundamental para que los revisores fiscales ejerzan un papel activo en la promoción de prácticas transparentes y responsables. (Soderbergh, 2019)

Del mismo modo, en el contexto de la revisoría fiscal, la película El Contador (O'Connor, 2016), muestra un enfoque interesante sobre la ética del ejercicio de la revisoría y por ende sobre el manejo de la información en entornos de alto riesgo. De modo que, la película deja en evidencia cómo la falta de regulación y la manipulación de los EEFF traen consigo consecuencias legales y morales de gran impacto.

A medida que transcurre la película, se percibe la falta de un marco ético adecuado y cómo la ausencia de este puede representar un peligro que, a su vez facilite la ejecución y práctica de delitos de carácter financiero. Esto hace cuestionar si un contador debe limitarse solo a su función técnica o si tiene alguna responsabilidad moral con el desarrollo de su rol. Esta perspectiva refuerza la falta de un programa de educación continua en aspectos normativos, éticos y tecnológicos que favorezcan a la labor de los revisores, contribuyendo así a la transparencia y la confianza.

La novela La Hoguera de las Vanidades del escritor estadounidense Tom Wolfe, es una sátira sobre la sociedad de Nueva York de los años 80's, enfocada en la corrupción, el racismo, la ambición desmedida y el choque de clases sociales. Es una crítica constante a la falta de valores éticos en Wall Street y el sistema judicial; de manera similar la revisoría fiscal en Colombia enfrenta desafíos éticos, pues la ausencia de un requisito obligatorio de formación posgradual para ejercer como revisor fiscal plantea el riesgo de que algunos profesionales no cuenten con la preparación suficiente para abordar problemas éticos complejos.

En esta historia, los personajes manipulan la verdad para su beneficio personal, lo que refleja cómo el dinero y la influencia pueden pervertir el ejercicio profesional. El protagonista Sherman McCoy, actúa impulsivamente y sin considerar las consecuencias de sus actos, lo que lleva a su ruina. Algunos estudios sugieren que los profesionales con formación avanzada tienen una mayor

capacidad para identificar riesgos éticos y aplicar normativas internacionales de manera adecuada, lo que puede reforzar el juicio crítico y la capacidad de los revisores fiscales para tomar decisiones informadas en situaciones de riesgo.

La novela expone cómo el sistema judicial puede ser manipulado por intereses políticos y mediáticos. Si bien, la legislación colombiana establece requisitos para el ejercicio de la revisoría fiscal, no exige de manera obligatoria una formación posgradual, la falta de una regulación más estricta sobre la formación académica puede contribuir a la impunidad en casos de fraude financiero y contable (Thomas, 1987).

## 7. Discusión y conclusiones

La formación posgradual en el ámbito de la revisoría fiscal no solo proporciona un conocimiento más profundo sobre normativas y regulaciones, sino que también refuerza los principios éticos fundamentales en el ejercicio de la profesión (Gómez-Villegas & Ospina-Zapata, 2022). La falta de profundización de estos programas académicos sobre la ética puede causar que muchos profesionales caigan en dinámicas de corrupción o sean fácilmente manipulables por presiones externas y pierdan así su integridad. Ahora bien, la formación posgradual no debería centrarse únicamente en desarrollar las habilidades técnicas, sino en reforzar los valores éticos, con el fin de asegurar que los revisores fiscales actúen con altos estándares de transparencia, que ayuden a tomar decisiones más conscientes y establecer barreras para que las situaciones externas no sean un elemento crucial en su criterio profesional.

Así, la aplicación de una mirada ética en los programas de formación y capacitación continua se convierte entonces en una herramienta para fortalecer la aplicación del revisor fiscal como un agente de transparencia, no solo de la normativa, sino también de la confianza en su trabajo. El desarrollo de la contabilidad en nuestro país depende en gran medida del compromiso de los profesionales de esta área con la formación constante y la actualización continua. La mejor manera de afrontar los retos de la globalización es mediante la adquisición y fortalecimiento del "saber" y del "actuar".

De igual manera, con lo tratado en este artículo, se presentan varios escenarios para futuras investigaciones y se dejan abiertos varios cuestionamientos; ¿hasta qué punto se logra impactar la ética del revisor fiscal teniendo una formación posgradual en el desarrollo de su ejercicio profesional? ¿cuáles son los desafíos que enfrentan los revisores fiscales en la aplicación de principios éticos en contextos de alta presión social y organizacional? ¿de qué manera la formación posgradual puede integrar metodologías prácticas que permitan a los profesionales enfrentar dilemas éticos con mayor criterio y responsabilidad? Estos interrogantes invitan a continuar explorando cómo la formación posgradual y la normativa pueden fusionarse para mejorar la confianza de la revisoría fiscal en la sociedad, promoviendo un ejercicio profesional más transparente, responsable y alineado a las necesidades del entorno.

## 8. Referencias bibliográficas

- Aguiar Jaramillo, H. (2015). LA FORMACIÓN DEL REVISOR FISCAL. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 149-157. doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.25124>
- Atehortúa, Y. E. (2016). FALLAS DE LA REVISORÍA FISCAL EN LAS ORGANIZACIONES FRENTE A LA ÉTICA. *Universidad Militar Nueva Granada*.
- Castro L, M., Fernández, A., & Bolívar E, C. (2015). La importancia de la revisoría fiscal en colombia. *Dictamen Libre*(16), 71-80.
- Camarena, J. M. (2002). ¿Qué es eso de ética profesional? *Revista Contaduría y Administración*, 5-11. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39520502>
- España Sarria, J. F., & Rodríguez Lucas, C. A. (2020). Fallas en la educación contable en Colombia: Influencia en el ejercicio de la revisoría fiscal y los casos de corrupción. *Revista Colombiana de Ciencias Administrativas*, 29-44. doi:<https://doi.org/10.52948/rcca.v2i2.168>
- Espinal Piedrahita, J. J., Colorado Barrientos, J. E., Cabrera Jaramillo, R. S., & Espinosa Tavera, M. (2021). Eficacia del sistema tributario bajo las pretensiones del legislativo: análisis de los objetivos propuestos en la Ley 1607 de 2012 y la Ley 1819 de 2016. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (78), 205–224. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.344478>
- Flórez Díaz, S. A. (2013). LA FALTA DE CONOCIMIENTO AFECTA EL PERFIL DEL REVISOR FISCAL EN COLOMBIA. *Revista Unimilitar Nueva Granada*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10654/11602>
- García Ramos, J. F., Palacio Rodríguez, D. M., & Torres Caicedo, G. A. (2020). Incidencia de la ética del revisor fiscal en el suministro de información inexacta. *Areandina Fundación Universitaria del Área Andina*.
- Gallón Vargas, N., Gómez Zapata, Y., & Rodríguez Triana, M. A. (2020). Contabilidad popular. Una alternativa socio-práctica para resignificar las prácticas contables en las organizaciones de economía solidaria de Colombia. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (77), 37–79. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n77a02>
- Gómez, H. A. (2024). Blockchain e IA oportunidades y retos en la profesión contable. *Cátedra inaugural Contaduría Pública 2024-2*. Medellín.

Gómez-Villegas, M., & Ospina-Zapata, C. M. (2022). La investigación contable en Colombia: de la institucionalización formal al conocimiento y la transformación contextual. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (81), 259–293. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n81a11>

León Silva, J. M., Montesinos Julve, V., & Dasí González, R. (2021). La rendición de cuentas y responsabilidad social en los gobiernos centrales: Alianza del Pacífico. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (79), 79–102. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n79a04>

Montes Salazar, C., Sánchez Mayorga, X., & Mora Roa, G. (2019). La responsabilidad del revisor fiscal ante las exigencias éticas y. *Revista Libre Empresa*, 125-151.

Muñoz, A. M. (2024). Inteligencia Artificial en el aula: Oportunidades y dilemas éticos. *Cátedra inaugural Contaduría Pública 2024-2*. Medellín.

O'Connor, G. (Dirección). (2016). *The Accountant* [Película].

Olarte Morales, A., & Díaz Usme, A. E. (2018). La formación del profesional contable de cara al ejercicio de la revisoría fiscal. *Ágora Revista Virtual de Estudiantes*(6), 104-110.

Osman Ríos, J. T. (2020). Una aproximación a la evolución de la responsabilidad del revisor fiscal a partir de la historia y la norma. *Adversia*(24), 1-6.

Posada, J. C. (2016). DE LA REVISORÍA FISCAL REFLEXIONES EN TORNO A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL REVISOR FISCAL Y LAS ATADURAS QUE LE IMPONEN LAS NORMAS. *Contaduría Universidad de Antioquia*(36), 109-121.

Rodelo Sehuanes, M. A., & Chamorro González, C. L. (2020). Competencias genéricas en los programas de Contaduría Pública: el caso de la Universidad del Atlántico entre los periodos 2016 al 2018. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (77), 81–107. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n77a03>

Ruiz Ocampo, A. M., Muñoz Londoño, L. J., & García Aristizábal, P. A. (2016). Un reto para los revisores fiscales: mejorar su independencia mental. *Trabajos De Grado Contaduría UdeA*, 6(1). Obtenido de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/tgcontaduria/article/view/323525>

Soderbergh, S. (Dirección). (2019). *The Laundromat* [Película].

Thomas, W. J. (1987). *The Bonfire of the Vanities*. Farrar, Straus and Giroux.